



Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO S.L.P.,  
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y CON BASE EN LA CONVOCATORIA  
NACIONAL EMITIDA POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCAN A PARTICIPAR EN LA**

**CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
INNOVATECNM 2024**



**I. BASES GENERALES.**

**Objetivo General:**

Desarrollar proyectos creativos con características de escalabilidad que fortalezcan las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en la solución innovadora a los problemas de los diferentes sectores, económico, de servicio y social, presentes en el ámbito local, regional y nacional, así como generar habilidades emprendedoras en los participantes, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos y promoviendo la cultura de protección de la propiedad intelectual, además de potenciar las posibilidades de transferencia tecnológica y su comercialización.

**PARTICIPANTES.**

- Podrán participar las y los estudiantes que se encuentren inscritos en el periodo enero-julio 2024 en el Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. al momento del registro y asegurando su permanencia en cada una de las etapas en las que el equipo, del cual es integrante obtenga su acreditación.
- Las y los estudiantes no podrán participar en eventos simultáneos en las etapas respectivas del InnovaTecNM.
- Los equipos deberán ser multidisciplinarios y estar conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes de los diferentes programas académicos en el ITSE.
- Los equipos se integrarán mediante la inclusión de hombres y mujeres. Esto implica que al menos debe existir en cada equipo, una persona del sexo opuesto.
- Se otorgarán constancias de participación a estudiantes y asesores, conforme a lo estipulado en el Manual de Operaciones del InnovaTecNM 2024.

Página 1 de 7



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Manuel Gómez Morán s/n Colonia Aviación, C.P.79140, Ébano, San Luis Potosí.  
Tel. (845) 263-5562 y (845) 263-2740 E-mail: dir\_debano@tecnm.mx  
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx



Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

- Una vez confirmada la participación de los equipos en la etapa correspondiente de cada evento y de acuerdo con las fechas establecidas, en caso de no asistir, se aplicarán las sanciones que correspondan según lo especificado en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.

## PROYECTOS

Las propuestas en cualquiera de los eventos:

- Deberán ser creativas y que conduzcan a soluciones originales o mejoras significativas a través de la innovación, incluyendo elementos tecnológicos de vanguardia, que propicien la vinculación en atención a las necesidades, oportunidades o problemáticas de los diferentes sectores de la sociedad.
- Podrán proponer proyectos que hayan participado en ediciones anteriores del evento siempre y cuando se justifique la pertinencia, la importancia y cuente con un incremento sustancial en la innovación tecnológica validado mediante oficio por la dirección general del campus.
- Se deben registrar solamente en una categoría o reto según el evento correspondiente, así como el área o áreas de aplicación donde impacte la propuesta.
- Definirán el eje o ejes transversales que respalde la propuesta, sustentándola con datos actuales, los cuales se definen en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.
  - Inclusión y Equidad.
  - Impacto Social.
  - Sustentabilidad y Sostenibilidad.
  - Tecnologías disruptivas de la Industria 4.0.
- Describirán las estrategias en materia de protección de propiedad intelectual que se solicita en cada una de las etapas de la Cumbre InnovaTecNm, así como identificar la(s) figura(s) jurídica(s) correspondiente(s).
- Deberán registrarse a través del SISTEMA InnovaTecNM disponible en el enlace <https://innova.tecnm.mx>, conforme a lo estipulado en Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.

## CERTAMEN DE PROYECTOS

### A. OBJETIVO.

Desarrollar proyectos de base tecnológica y creativos con características de escalabilidad que incentiven las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en la solución de problemas de los diferentes sectores público, social y privado, presentes en el ámbito local, regional y nacional, así como fortalecer procesos de innovación y emprendimiento en las y los participantes.

Página 2 de 7

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

## B. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.

- Cada estudiante, podrá estar registrado hasta en dos proyectos, siendo líder solamente en uno de ellos.
- El personal adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Ébano S.L.P. podrá asesorar a los equipos participantes. Cada equipo tiene la opción de contar con el apoyo de un máximo de dos asesores del Instituto, si así lo desea.
- Registrar el proyecto en el nivel de participación que corresponda:
  - Licenciatura: conformado en su totalidad por estudiantes de ese nivel académico.
  - Posgrado: conformado en su totalidad por estudiantes de este nivel académico.
- El registro de los proyectos en su Etapa local estará disponible a partir del 11 de marzo de 2024 en el siguiente enlace de ingreso: <https://innova.tecnm.mx>

## C. CATEGORIAS.

Los proyectos se contextualizan en las siguientes seis categorías, mismas que se encuentran alineadas con los sectores estratégicos que marcan el crecimiento de nuestro país y las cuales se describen ampliamente en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.

Categoría	Áreas de aplicación
<b>1. Sector Agroalimentario</b>	Bienes y/o servicios relacionados con los productos agropecuarios, que abarcan modelos de producción sostenible en áreas como agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y acuicultura. Esto incluye el diseño de alimentos funcionales y nutraceuticos, así como la gestión eficiente de subproductos alimenticios. Implica el desarrollo y fabricación de tecnologías tradicionales y emergentes automatizadas para el procesamiento de alimentos, integrando la cadena de suministro y sistemas de gestión de seguridad alimentaria. Incluye el desarrollo de agroquímicos, como fertilizantes, nutrientes y plaguicidas, que son esenciales para garantizar la generación, aprovechamiento, transformación, conservación, transporte y comercialización de alimentos de alta calidad destinados tanto a la alimentación humana como animal.
<b>2. Industria Eléctrica y Electrónica</b>	Incluye la producción, fabricación, diseño y distribución de diversos componentes como generadores, transformadores, motores eléctricos y electrónicos, así como interruptores, baterías, circuitos integrados, dispositivos, semiconductores, computadoras, teléfonos móviles, televisores, radios y electrodomésticos, así como sistemas de seguridad y automatización. Además de la fabricación de estos productos también implica la investigación e innovación tecnológica, la gestión y el mantenimiento de infraestructuras eléctricas, la comercialización de procesos, productos y servicios.

Página 3 de 7

<b>3. Electro movilidad y Ciudades Inteligentes</b>	<p>Electromovilidad implica la utilización total o parcial de vehículos eléctricos en todos los tipos de transporte, respaldada por infraestructuras y tecnologías de comunicación en lugar de combustibles fósiles. Esta alternativa sostenible busca reducir emisiones y mejorar la calidad del aire, involucrando avances en sistemas de propulsión, baterías y tecnologías de carga.</p> <p>Una ciudad inteligente, de naturaleza multidimensional, incorpora tecnologías de la información y la comunicación para potenciar la eficiencia y habitabilidad. Se caracteriza por el impacto positivo de la información en áreas como salud y educación, beneficiando tanto a los residentes como a las empresas. Este concepto implica la transmisión y recepción de información mediante protocolos de comunicación, combinando capital humano y social con sistemas de transporte y comunicación para fortalecer el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida. Además, se busca gestionar de manera sustentable los recursos naturales.</p>
<b>4. Servicios para la Salud</b>	<p>Disciplinas orientadas a proporcionar soluciones integrales en temas de dirección, organización y control de la salud física y mental. Estas disciplinas abarcan desde el diseño, desarrollo y aplicación de tecnologías biomédicas innovadoras, la gestión de la medicina personalizada y el uso de biomateriales con fines médicos, hasta la implementación de plataformas de telemedicina y salud digital. Incluyen instrumentos y sistemas de análisis y gestión para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes. Además, se enfocan en la investigación y desarrollo técnico-científico en salud humana y sanidad de animales de convivencia y/o de exhibición.</p>
<b>5. Industrias Creativas</b>	<p>Producción o reproducción, promoción, difusión y/o comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial abarcan diversos sectores, como editoriales, audiovisuales, fonográficos, artes visuales, artes escénicas, espectáculos, turismo, patrimonio cultural material e inmaterial, educación artística y cultural, diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias, servicios de información y educación creativa. Este ámbito comprende unidades económicas dedicadas principalmente a producir, administrar, explotar o distribuir productos protegidos por la ley de derechos de autor.</p>
<b>6. Cambio Climático</b>	<p>Implementación de estrategias y tecnologías que buscan generar energías verdes, renovables y limpias, con un enfoque en la mitigación para reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global. Además, se fomentan iniciativas de economía circular, como la gestión sostenible y extracción eficiente de residuos y recursos en la industria, con el propósito de</p>



minimizar la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los impactos del cambio climático.

**D. REGISTRO DE LOS PROYECTOS.**

- Las y los participantes deberán solicitar al Departamento de Vinculación el formato de registro para su llenado correspondiente a partir de la publicación de la convocatoria y entregarlo de manera presencial a más tardar el día 22 de marzo de 2024.
- Una vez entregada la ficha de registro al Departamento de Vinculación, el Jefe de Departamento enviará al correo institucional de la o el estudiante líder de proyecto el usuario y contraseña para acceso al SISTEMA InnovaTecNM.
- La o el estudiante líder del proyecto será la persona responsable de registrar toda la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM disponible a partir del 11 de marzo y hasta el 30 de abril de 2024, en el siguiente enlace de ingreso: <https://innova.tecnm.mx>

La ficha de registro deberá comprender la siguiente información:

- **Nombre corto (nombre comercial del proyecto).** Máximo 30 caracteres.
- **Nombre descriptivo del proyecto.** Máximo 100 caracteres.  
Que sea concreto y claro. Ejemplo: Agua purificada libre de sodio. Evitar nombres como “Es una metodología innovadora la cual permite mejorar los procesos de purificación de las plantas de filtrado de agua”. Evitar utilizar únicamente iniciales en esta descripción. Ejemplo “APLS”.
- **Categoría.** Elegir una de las seis categorías en la que se ubique el proyecto.
- **Objetivo del proyecto.** Máximo 500 caracteres. Plantear el objetivo general respondiendo a ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Para qué? y ¿Qué soluciona?
- **Descripción general de la problemática identificada.** Máximo 600 caracteres.  
Explicar qué necesidad, problemática u oportunidad del entorno se atiende, justificar por qué se quiere desarrollar este proyecto.
- **Resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.**  
Máximo 600 caracteres. Describir los beneficios cualitativos y cuantitativos de la propuesta.
- **Datos de las y los estudiantes integrantes del equipo.**  
Nombre completo, número de control, carrera, semestre, teléfono y correo electrónico institucional.
- **Datos de los asesores.**
- Nombre completo, RFC con homoclave legítimo, departamento de adscripción y correo electrónico institucional.
- **Requerimientos especiales.**  
(Espacio externo, conexión a energía eléctrica, conexión a agua corriente).

Es responsabilidad de quienes llevan a cabo el registro de cada uno de los proyectos en el Instituto Tecnológico Superior de Ébano, CUIDAR LA CORRECTA ESCRITURA Y ORTOGRAFÍA de los datos de las y los participantes y asesoras o asesores, ya que con esta información se generarán los



Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

reconocimientos oficiales. Si se requiere alguna modificación o corrección posterior se tendrán que ajustar a los tiempos y procesos de la organización y logística.

## E. EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación se aplicarán a todos los proyectos registrados en el SISTEMA InnovaTecNM, según lo descrito en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024 y la evaluación se realizará en tres etapas.

### **Etapa local.**

Los aspectos a evaluar son:

- Memoria técnica
- Modelo de negocios
- Desarrollo del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la innovación.

### **Fecha de la etapa local.**

El evento en su etapa local se realizará el día **17 de mayo de 2024** en punto de las 10:00 hrs. en las instalaciones del Instituto y podrá llevarse a cabo bajo la modalidad presencial, tomando en cuenta las recomendaciones de la autoridad local y de salud, informando en tiempo y forma a las y los participantes.

### **Integración del jurado.**

El jurado deberá estar constituido por al menos tres integrantes agrupados por sala de evaluación en cada etapa y en cada categoría, los cuales podrán ser: académicos(as), empresarios(as) y expertos(as) en innovación, con base en el Manual de Operación del InnovaTecNM 2024.

El Jurado calificador será designado por el Equipo Coordinador del Instituto Tecnológico Superior de Ébano para la etapa local y la decisión del jurado es inapelable e irrevocable.

### **Reconocimientos y Acreditaciones.**

- Se entregará constancia de participación a las y los estudiantes y asesores de la etapa local.
- Se otorgará constancia de acreditación para su participación en la etapa regional hasta dos proyectos de cada una de las categorías de nivel licenciatura, siempre y cuando obtengan una calificación igual o superior a 70.
- Con base al Capítulo 10 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM® 2015, en su apartado 10.3 los estudiantes participantes que obtengan su pase a la Etapa Regional se harán acreedores a un crédito de actividades complementarias.

Página 6 de 7

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

- El Instituto Tecnológico Superior de Ébano S.L.P., sujeto a su disponibilidad, podrá asistir a la etapa regional y nacional hasta con dos proyectos con mayor calificación de cada categoría, así como máximo 3 estudiantes y 1 asesor(a) por cada proyecto (esto implica que al menos debe existir una persona del sexo opuesto).
- Para continuar con el mejoramiento del proyecto, el primer lugar de cada categoría se hará acreedor a la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), siempre y cuando el proyecto obtenga una calificación igual o mayor a 70 puntos.
- Los dos primeros lugares de la categoría correspondiente se declararán desiertos cuando no obtengan una calificación mínima de 70 puntos.
- Los proyectos que obtengan el pase a la Etapa Regional deberán presentar un Seminario de Investigación en las fechas establecidas por el Equipo Organizador de la etapa local.
- La etapa regional del Certamen de Proyectos InnovaTecNM 2024 correspondiente a la Región 2 se llevará del 03 al 06 de septiembre de 2024, sede por confirmar.

La decisión del jurado es inapelable e irrevocable.

**Transitorios:** Los casos no previstos en la presente convocatoria para el desarrollo de la etapa local, incluidos aquellos que afecten la realización de los eventos por cuestiones climáticas, de salud u otras, serán resueltos por el Equipo Coordinador.

Ébano S.L.P., a 13 de febrero de 2024

**ATENTAMENTE**

**LIC. FATIMA BERENICE CASTRO MENDOZA**  
**DIRECTORA GENERAL**

Página 7 de 7